



**MEDIDAS URGENTES PARA ENFRENTAR EL CORONAVIRUS:
Evitemos que la crisis sanitaria agrave la crisis social**

17 de marzo del 2020

Estos días hemos sido testigos de la rápida propagación del SARS-CoV-2 en el mundo y en Chile, convirtiéndonos en uno de los países con más altas tasas de propagación a nivel global. Esta situación que nos preocupa y convoca a todos y todas al cuidado personal y colectivo, debe ser enfrentada con responsabilidad por las autoridades, asumiendo las tareas para detener la propagación, dar tratamiento a los contagiados y garantizar medidas que eviten el empobrecimiento de las familias.

Hasta el momento nos hemos encontrado con una respuesta tardía de las autoridades en materia de salud, que ha hecho perder días valiosos para ralentizar la propagación de este virus. Los especialistas ya lo han dicho: la manera más eficiente de enfrentar esta pandemia y evitar el colapso de los sistemas de salud es el aislamiento social. La diferencia entre tomar estas medidas oportunamente o esperar hasta que el sistema sanitario se encuentre desbordado, como hemos visto en otros países, se traduce en vidas humanas. Por ello, hacemos un llamado al Gobierno a acoger las propuestas del Colegio Médico de conformar un organismo técnico nacional para fortalecer la autoridad sanitaria y decretar medidas de aislamiento social.

Desde Comunes, tenemos la convicción de que cuando se trata de la salud de los chilenos y chilenas no se debe escatimar en recursos, ya que proteger la vida de todos y todas, y por tanto, disminuir los riesgos de enfermarse con consecuencia de muerte es un mínimo que cualquier estado democrático debe privilegiar y por tanto, llamamos al Presidente y sus ministros a volcarse a ello y priorizar medidas audaces de prevención de contagio y rápida reacción, priorizando la salud y las vidas por sobre los mercados.

A pesar de los llamados a quedarse en casa, sabemos que ello no depende de los trabajadores y trabajadoras, ya que el 99% de los chilenos y chilenas debe trabajar para subsistir y no puede elegir individualmente quedarse en su casa. Por ello, no bastan los llamados del Gobierno a los empleadores, debe dictar instrucciones y lineamientos generales que permitan a las y los trabajadores, independiente de su relación contractual, cumplir con las medidas de



cuarentena con garantías de ingresos y seguridad, ejercer el necesario aislamiento social y garantizar el cuidado de niños, niñas y adolescentes sin poner en peligro a la población de riesgo.

Estas medidas deben venir acompañadas de garantías para todos y todas. Las movilizaciones de los últimos cinco meses han vuelto ineludible un hecho que para la mayoría de los chilenos y chilenas es evidente: la extrema desigualdad y la ausencia de un sistema de protección social condena a la mayoría de la población a una inestabilidad y precariedad que nos lleva a depender del endeudamiento para satisfacer necesidades vitales básicas.

Por ello, se hace urgente y necesario tomar medidas para evitar que la crisis sanitaria provocada por el coronavirus agrave la crisis social provocando un empobrecimiento mayor de la población. En particular, nos referimos a los efectos que la paralización de actividades educativas y económicas, consecuencia de las necesarias medidas de aislamiento social, puede producir en las y los trabajadores y sus familias, principalmente en las mujeres, quienes son la mayoría de las cuidadoras de las personas enfermas o dependientes. A ellos se debe garantizar que estas paralizaciones no impliquen una disminución, recorte o que no recibirán sus sueldos a fin de mes.

Junto a los trabajadores asalariados, respecto de los cuales debe protegerse su fuente de trabajo, es especialmente relevante atender las necesidades del alto número de trabajadores a honorarios, trabajadores informales, trabajadores del comercio ambulante, trabajadores esporádicos, trabajadores por temporadas, así como de trabajadores pensionados que deban resguardarse por formar parte de la población de riesgo y de quienes -habitualmente mujeres- necesiten disminuir sus actividades productivas para dedicarse al cuidado de niños y niñas sin clases o de la población enferma.

Es decir, el Gobierno debe asegurar a la población que por asegurar sus vidas, no verán un empobrecimiento en ellas. Esa, es la única forma no solo de evitar los contagios, sino también de permitir el cuidado a aquellos sectores más postergados.

Por todo lo anterior, proponemos al Gobierno impulsar la siguiente agenda de protección social:



1. Para asegurar a la ciudadanía el acceso a bienes de primera necesidad:

- Aplicar un control de precios a los medicamentos e insumos médicos que ayuden a prevenir y a tratar las enfermedades respiratorias.
- Aquellos insumos de primera necesidad que se encuentren dentro de la canasta básica familiar queden exentos de IVA.
- Fiscalizar y sancionar la especulación de precios de alimentos y bienes de primera necesidad.
- El gobierno debe garantizar que la cadena de abastecimiento permanezca estable.

2. Para asegurar a la ciudadanía que quedarse en su casa no afectará a su núcleo familiar:

- Entrega de un subsidio al ingreso familiar de \$350.000 destinado a cada jefe o jefa de hogar, tenga o no la opción de demostrar dicho ingreso, haciéndose cargo del trabajo informal y el trabajo doméstico y de cuidados para que el o la jefa de hogar, no tenga la necesidad de salir a trabajar.
- Otorgar licencias médicas a los grupos de riesgo (adultos o adultas mayores, embarazadas y adultos con enfermedades crónicas) y a quienes deban dejar su trabajo para hacerse cargo de los cuidados de niños y niñas sin clases o adultos afectados por la enfermedad; y garantizar su pago oportuno.
- Garantizar el teletrabajo para todas las labores que puedan ser desempeñadas de esa manera, sean del sector público o privado.
- Garantizar pago de licencia médica o permisos de ausentibilidad laboral a trabajadores que, a pesar de que cumplen labores continuas y dependientes, el empleador no lo reconoce como tal y

no le paga la previsión social correspondiente. Esto debe aplicar tanto al sector público como privado.

- Prohibir el despido de trabajadores por necesidades de la empresa durante dos meses dados los efectos de la pandemia. El Estado debe apoyar con recursos a las PYMES cuando así lo justifiquen motivos económicos.
- Aumentar las pensiones del Pilar Solidario, para que, ante una eventual crisis familiar, el adulto o adulta mayor no tenga que salir a buscar trabajo y pueda compensar esa crisis con su pensión.
- Aliviar a las familias del pago de créditos, obligando a bancos e instituciones financieras a postergar las cuotas de créditos hipotecarios, educacionales y de consumo, que son contraídos para satisfacer necesidades vitales y se llevan mes a mes gran parte del presupuesto familiar.
- Aumentar capacidad de respuesta de autoridades y Servicios locales del MIMEG ante posibles casos de violencia doméstica, considerando que las víctimas estarán obligadas a mantenerse en sus casas durante este tiempo.
- Garantizar la entrega de elementos de protección personal para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que por motivos laborales se vean expuestos a aglomeraciones, como por ejemplo transporte público, supermercados, etc.

3. Para dar tratamiento a los contagiados y contagiadas por Coronavirus y evitar el riesgo de muerte:

- Comenzar con la campaña de testeo masivo a todas las personas con sospecha de coronavirus y dictar una política efectiva y estricta de cuarentena para ellos.
- Oficiar a CENABAST para la compra de insumos necesarios para dar tratamiento a todos y todas, según las proyecciones de la autoridad de salud. Ello implica insumos para la protección de los equipos de



salud, la compra de pulmones artificiales (ECMO) suficientes para responder a la demanda, y la construcción de una infraestructura que considere los 14 días de cama que utiliza una persona contagiada por Coronavirus.

- Garantizar una política extrema de protección a los equipos de salud, dotándolos de equipos de protección personal (EPP), capacitación y equipamiento de punta para garantizar la continuidad del recurso humano durante la crisis del coronavirus y la campaña de invierno.
- Entregar a la autoridad sanitaria la administración de todos los recursos hospitalarios del país, incluyendo las camas de clínicas privadas, garantizando que estos se distribuyan eficientemente según criterios sanitarios y no por capacidad de pago.
